



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 21 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 08275-R-17

Lima, 20 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07029-SG-17 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00897-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Oficio N° 445-VRIP-2017, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita se apruebe los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación 2017 que se indica, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 03438-OGPL-2017, opina favorablemente señalando que el requerimiento solicitado debe efectuarse con cargo a la genérica 5 Otros Gastos en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Facultad;

Que la Dirección General de Administración con Proveído s/n del 21 de noviembre del 2017, emite opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación 2017** de la Facultad que se señala, presentados por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución:

Área		Facultad del coordinador	N.º Proyectos
Ingenierías	1	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	03
TOTAL			03

- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la Facultad respectiva, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa